

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

CUARTO TRIMESTRE 2016

ÍNDICE

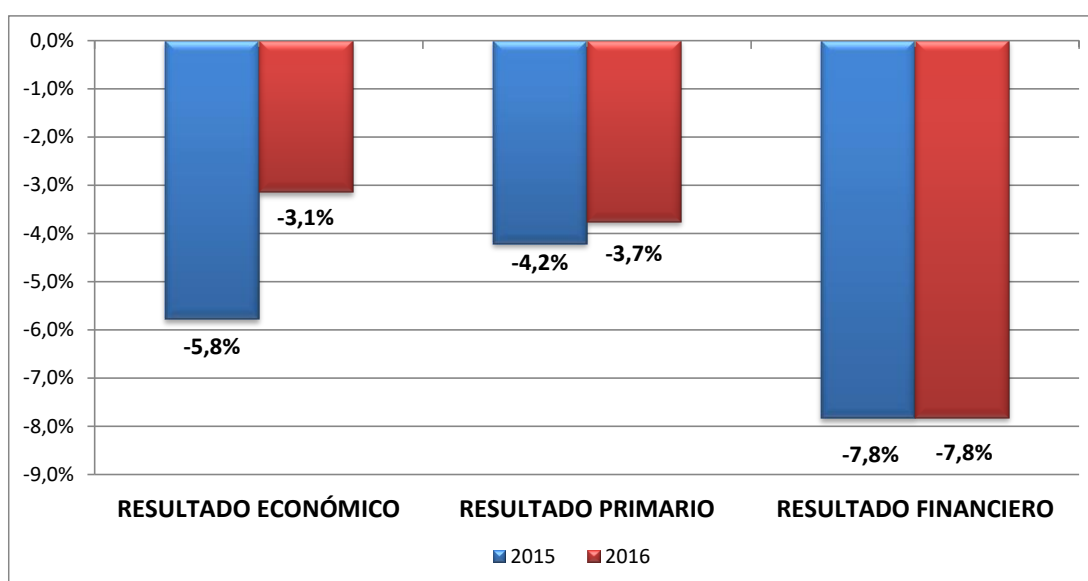
1. Síntesis del desempeño presupuestario al cierre del cuarto trimestre de 2016 ..	3
2. Recursos.....	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios propios	8
3. Gastos	11
3.1 Gastos por su naturaleza económica	11
3.2 Finalidad del gasto	15
3.3 Coparticipación a Municipios	17
4. Resultados y Deuda Pública	20
4.1 Resultados	20
4.2 Deuda Pública.....	21
Consideraciones metodológicas.....	24

1. Síntesis del desempeño presupuestario al cierre del cuarto trimestre de 2016

Durante el año 2016 se observó una mejora en los **resultados fiscales** con respecto a 2015, en términos de los recursos totales. En particular, como se aprecia en el Gráfico N° 1, tanto el resultado económico como el resultado primario pasaron de representar déficits equivalentes al 5,8% y 4,2% de los recursos totales percibidos en el año 2015, a ser deficitarios en 3,1% y 3,7%, respectivamente, durante 2016. Por su parte, el resultado financiero fue el mismo en términos de recursos para los dos años, 2015 y 2016, representando un déficit de 7,8% en ambos períodos.

Esta mejora fue consecuencia de que el ritmo de crecimiento de los recursos corrientes en 2016 resultó 3,7 puntos porcentuales (p.p.) superior al de los gastos corrientes (+43,6% ia. vs. +39,9% ia.)¹.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
Período Enero-Diciembre
(% de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

En términos absolutos, durante 2016 se observó una desmejora en los resultados primario y financiero con respecto a 2015², sin embargo, el

¹ El crecimiento del gasto corriente en 2015 fue de 46,3% ia. y el de los recursos corrientes de 35,8% ia.

² Cabe notar que se computó el déficit de la caja previsual del Banco Provincia del período 2012-2016 en el balance fiscal provincial de 2016, por un importe de \$ 11.507 millones.

resultado económico registró un déficit menor, de \$12.359 millones versus un déficit de \$15.820 millones en 2015. Asimismo, los resultados primario y financiero fueron deficitarios en \$14.777 millones (vs. déficit de \$11.545 millones) y en \$30.817 millones (vs. déficit de \$21.470 millones), respectivamente.

El total de **recursos** percibidos por la Administración Provincial en el año 2016 fue de \$394.097 millones (+43,7% con relación al año anterior). Los ingresos corrientes aumentaron un 43,6% (+\$117.126 millones) mientras que los de capital crecieron un 49,7% interanual (+\$2.667 millones). Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo los Ingresos Tributarios, tanto los de origen provincial como nacional, que en conjunto representaron alrededor del 57% del incremento total; y Otros Ingresos Corrientes, que significaron el 25% de dicho crecimiento.

Los recursos tributarios de origen nacional (\$107.819 millones), incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron un 34,3% (+\$27.556 millones) con relación a 2015. Impactaron sobre este desempeño las transferencias por Leyes Especiales (+52% ia.), principalmente por la Ley 25.035 Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

Como fue mencionado en informes anteriores, Buenos Aires (al igual que la mayoría de las provincias argentinas) presenta una estructura altamente dependiente de la evolución de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica (tal es el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos –ISIB). La significatividad de estos conceptos se reflejó tanto en el aumento interanual de la recaudación del ISIB en \$27.320 millones, que significó un 23% del aumento total de recursos, como en la expansión de las transferencias automáticas nacionales en 34,3% ia. (+\$27.556 millones). Por otro lado, las Contribuciones a la Seguridad Social se incrementaron un 37,5% (+\$18.123 millones), y representaron más del 15% de la variación en los recursos totales.

En cuanto al comportamiento de los **gastos devengados** durante 2016, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó los \$424.915 millones, con una tasa de crecimiento interanual del 43,7% (igualando en p.p. a la de los recursos totales). Los gastos corrientes presentaron una tasa de crecimiento de 39,9%, mientras que los de capital crecieron 140,4% ia., aunque estos últimos con una participación de 6,2% sobre el gasto total³. El rubro Remuneraciones al Personal se expandió al 34,2% ia., explicando el 39% de la variación interanual del gasto.

³ No obstante, la participación de los gastos de capital en el total aumentó en 2,5 p.p. en 2016 con respecto a 2015, que fue de 3,7% del gasto total y la más baja del país.

La variación del gasto en Remuneraciones al Personal incluye tanto el efecto del incremento salarial como del empleo. Si bien no se cuenta con información sobre cuánto de dicha variación corresponde a aumento salarial y cuánto a incremento de personal, la Ley de Presupuesto 2016 previó un crecimiento de la planta permanente y temporaria de 444.085 en 2015 a 490.652 en 2016 (+46.567 cargos; +10,5% ia.)⁴. Por lo tanto, el aumento interanual de dicho gasto habría sido una combinación de los incrementos salariales otorgados y la incorporación de personal.

Si al rubro Remuneraciones al Personal, se le agregan las Transferencias Corrientes (principalmente a Municipios y, en menor medida, a establecimiento educativos privados) (+59,8% ia.) y las Prestaciones a la Seguridad Social (+39,7% ia.), se logra explicar el 82% de la variación total del gasto provincial.

Con relación a las **ampliaciones presupuestarias** del año 2016, las mismas sumaron \$91.526 millones (+25,8% del presupuesto inicial). El artículo 16° de la Ley 14.807 de Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2016 autoriza al Poder Ejecutivo a introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios, en la medida que las mismas sean financiadas con incrementos estimados respecto a los montos presupuestados para recursos y para endeudamiento público.

El análisis del **gasto por finalidad y función** permite apreciar variaciones porcentuales dispares con relación al crecimiento promedio del gasto. Los Servicios correspondientes a la Administración Gubernamental registraron la mayor expansión interanual, con un avance de 64,5% (+\$38.536 millones). Por su parte, la finalidad Servicios de la Deuda Pública presentó un crecimiento interanual de 61,6% (+\$6.115 millones); seguida por los Servicios Económicos, que registraron una variación positiva de 59,2% (+\$4.729 millones). Los Servicios Sociales, por su parte, crecieron un 40,1% ia. (+\$72.785 millones).

En cuanto a los **aportes del Gobierno Provincial a los municipios**, durante el año 2016 se transfirieron \$56.850 millones, de los cuales el 60,8% correspondió a la coparticipación bruta⁵. Cabe notar que estas últimas transferencias registraron un incremento interanual del 33,9%, representando \$8.736 millones adicionales a los transferidos durante 2015.

Por último, la **deuda del Sector Público Provincial no Financiero** ascendió a \$196.294 millones al 31 de diciembre de 2016, con un crecimiento de 60,8%

⁴ No se cuenta con información correspondiente a la ejecución física de los gastos en personal.

⁵ Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

(+\$74.210 millones adicionales) con respecto al valor del stock al 31 de diciembre del 2015.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial durante 2016 fue de \$394.097 millones, y representó un crecimiento de 43,7% (+\$119.793 millones) con relación al año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 43,6% interanual (+\$117.126 millones) y los de capital, lo hicieron en 49,7% ia. (+\$2.667 millones). En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los ingresos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen provincial que explican el 34% del aumento interanual y, en el período bajo análisis, presentaron una tasa de crecimiento también de 34% ia. (+\$40.444 millones).

Por su parte, los recursos tributarios de origen nacional exhibieron un incremento similar a los de origen provincial, de 34,3% ia. (+\$27.556 millones), destacándose la variación interanual del +52% (+\$5.287 millones) en Leyes Especiales. En tanto, los recursos percibidos del Gobierno Nacional en materia de coparticipación federal de impuestos crecieron en 32% ia. (+\$15.522 millones) en el año 2016, impulsado por la devolución por parte del Gobierno Nacional de los 3 p.p. de la detracción del 15% de la masa coparticipable destinada a financiar el sistema previsional⁶. Asimismo, las Contribuciones a la Seguridad Social aumentaron un 37,5% ia. (+\$18.123 millones).

A su vez, es importante destacar el desempeño de Otros Recursos Corrientes, que aumentaron un 163% ia. (+\$29.472 millones), casi duplicando su participación en el gasto total, que pasó de significar el 6,6% en 2015 a representar el 12,1% en 2016, debido principalmente a las transferencias

⁶ El Gobierno Nacional, en el pacto firmado en mayo de 2016 con las provincias, se compromete a devolver, en forma progresiva y escalonada, el 15% de los fondos retenidos para financiar a la ANSES en cinco cuotas de 3 p.p. por año entre 2016 y 2020. A partir de agosto de 2016 se establece la instrumentación de dicho Convenio para la provincia de Buenos Aires.

corrientes que se reciben desde el Gobierno Nacional, de carácter no automáticas⁷.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA AL CUARTO TRIMESTRE
(En millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2015 Al 4to Trim.	% Part.	2016 Al 4to Trim.	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	268.936	98,0	386.062	98,0	117.126	43,6
1.1. Tributarios	199.041	72,6	267.041	67,8	68.000	34,2
1.1.1. Provinciales	118.778	43,3	159.221	40,4	40.444	34,0
Inmobiliario Rural	2.399	0,9	3.567	0,9	1.168	48,7
Inmobiliario Urbano	4.573	1,7	6.588	1,7	2.015	44,1
Automotores	8.339	3,0	12.333	3,1	3.994	47,9
Ingresos Brutos	87.372	31,9	114.692	29,1	27.320	31,3
Sellos	9.330	3,4	12.911	3,3	3.581	38,4
Otros	6.765	2,5	9.131	2,3	2.366	35,0
1.1.2. Nacionales	80.263	29,3	107.819	27,4	27.556	34,3
Coparticipación Federal	48.476	17,7	63.998	16,2	15.522	32,0
Financiamiento Educativo	21.610	7,9	28.357	7,2	6.746	31,2
Leyes Especiales	10.177	3,7	15.464	3,9	5.287	52,0
1.2. Contribuciones a la Seg. Social	48.286	17,6	66.409	16,9	18.123	37,5
1.3. No Tributarios	3.523	1,3	5.054	1,3	1.531	43,5
1.4. Otros Corrientes	18.087	6,6	47.559	12,1	29.472	163,0
2. De Capital	5.369	2,0	8.035	2,0	2.667	49,7
TOTAL	274.305	100	394.097	100	119.793	43,7

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

A pesar de su escasa participación relativa dentro del total, los recursos no tributarios verificaron una variación interanual de +43,5% (+\$1.531 millones), donde repercuten las tasas retributivas por servicios judiciales, el fondo provincial por compensaciones tarifarias y las multas por código de tránsito.

Por su parte, en el importante aumento de los recursos de capital, del 49,7% ia. (+\$2.667 millones), impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del Gobierno Nacional para financiar obras de

⁷ Aquí se registran los recursos provenientes del Gobierno Nacional para el financiamiento del déficit previsional del Banco Provincia para el periodo 2012-2016, en función de la Ley 23.325 Compromiso Federal en su Cláusula 12.

infraestructura en el territorio provincial, siendo Fondo Federal Solidario el principal componente.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial entre los años 2015-2016, hubo algunas modificaciones en la participación relativa. Por ejemplo, en el caso de los ingresos tributarios, se redujo su participación en 4,8 p.p. en 2016 con respecto a 2015, originado en la caída del peso relativo de los recursos tributarios provinciales en 2,9 p.p., principalmente por la caída de la participación del ISIB en 2,7 p.p., y de la participación los recursos tributarios de origen nacional en 1,9 p.p., motivado por la reducción de la importancia relativa de la Coparticipación Federal en 1,4 p.p. y de los destinados al financiamiento educativo en 0,7 p.p. Por su parte, el peso relativo de las Contribuciones a la Seguridad Social se redujo en 0,8 p.p. en el periodo considerado. En sentido contrario, se destaca la mayor participación de Otros Recursos Corrientes, que aumentaron en 5,5 p.p. su importancia relativa dentro del total de ingresos percibidos en 2016 respecto al año anterior. Finalmente, los recursos de capital incrementaron levemente su participación en 0,1 p.p. en dicho período.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de diciembre y al acumulado anual en 2016 vs. 2015. Cabe notar que también se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de los tributos recaudados que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

Si se analiza la recaudación provincial correspondiente al acumulado anual 2016, el total recaudado asciende a \$159.221 millones, un 34% (+\$40.444 millones) más que el monto percibido en el año 2015, que fue de \$118.778 millones. A su vez, en el mes de diciembre la recaudación registró un incremento del 33,9% (+\$3.533 millones) respecto a igual mes del año anterior.

En particular, cabe destacar la variación interanual del Impuesto Automotor (+47,9%) y del impuesto Inmobiliario (+45,7%) en el acumulado a diciembre de 2016, principalmente debido a un aumento en la cobrabilidad y en los pagos correspondientes a periodos anteriores, tal como se aprecia en el **Cuadro N° 2**. Adicionalmente, los impuestos a los Sellos e Ingresos Brutos aumentaron 38,4% ia. y 31,3% ia., respectivamente. El primero, explicado principalmente por un mayor consumo efectuado a través de tarjetas de crédito y un modesto desempeño en el registro de patentamientos y transferencias de automotores. Asimismo, cabe notar que este último impuesto sobre los Ingresos Brutos es determinante en el desempeño de la recaudación, ya que explica el 67,6% del aumento interanual de la recaudación provincial para el período bajo análisis.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS AL CUARTO
TRIMESTRE
(En millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Diciembre		Acum. al 4to Trimestre	
	2015	2016	2015	2016
Inmobiliario	146,3%		45,7%	
	121	298	6.972	10.155
Ingresos Brutos	29,1%		31,3%	
	8.513	10.988	87.372	114.692
Automotores	195,9%		47,9%	
	301	892	8.339	12.333
Sellos	32,2%		38,4%	
	992	1.311	9.330	12.911
Resto de los Recursos	-6,0%		35,0%	
	491	462	6.765	9.131
TOTAL	33,9%		34,0%	
	10.418	13.951	118.778	159.221

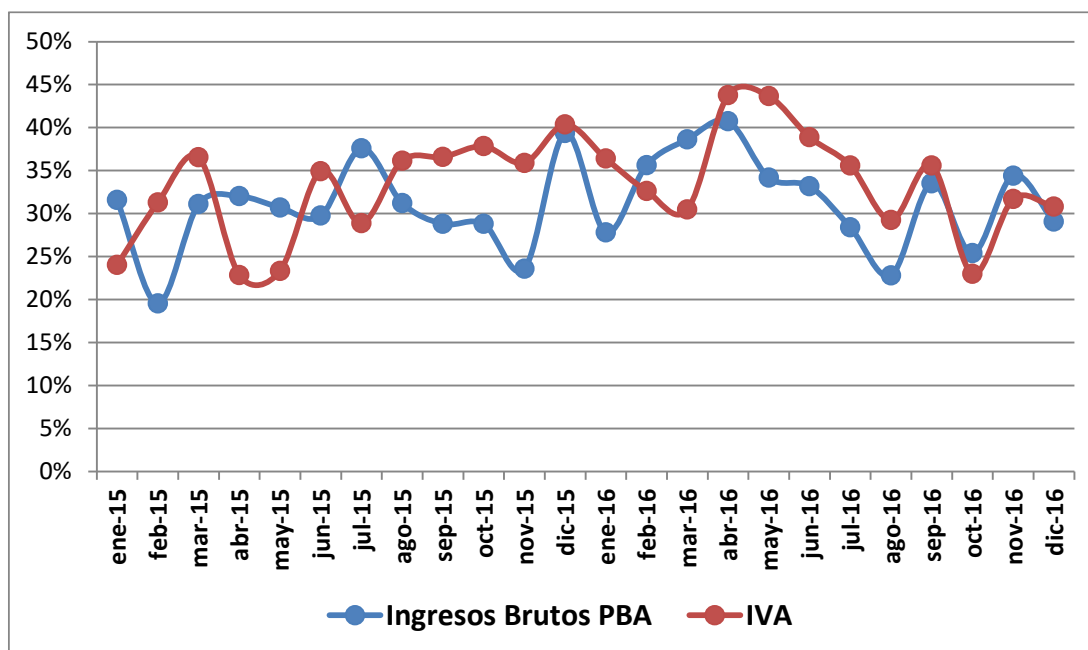
Nota: Las Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

En el **Gráfico N° 2** se efectúa un análisis de la dinámica del ISIB con respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Esta comparación se considera válida ya que, si bien el Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

Se observan incrementos porcentuales promedio similares en el acumulado anual 2016, con 34,8% en la variación mensual interanual promedio para el caso del IVA, y un 32,6% para los ISIB de la Provincia de Buenos Aires. Con respecto al comportamiento de la variación mensual interanual, se observa que la tasa de crecimiento del ISIB de Buenos Aires ha oscilado entre 23% y 41% durante el período considerado; mientras que la del IVA lo ha hecho entre 23% y 44%, mostrando un mejor desempeño relativo entre abril y septiembre de 2016, y a partir de entonces, una evolución muy similar para los meses restantes.

GRÁFICO N° 2
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN COMPARACIÓN CON EL IVA
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL

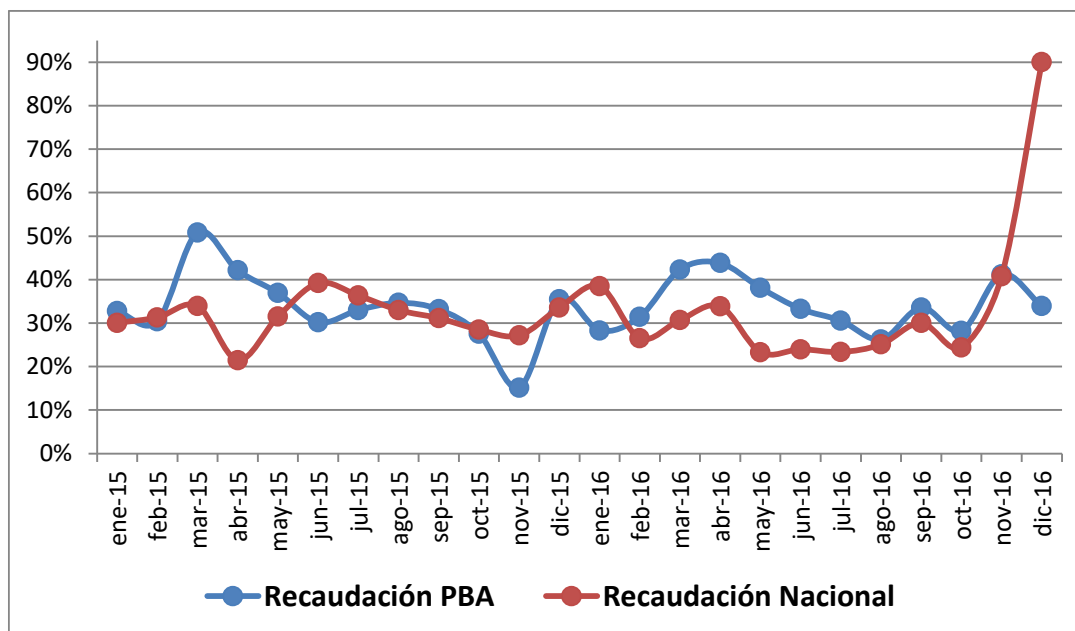


Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación.

No obstante, si se efectúa la comparación de la variación mensual interanual promedio entre la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales a diciembre del año 2016 (**Gráfico N° 3**), los porcentajes de crecimiento mensual interanual promedio fueron de 34,2% en el caso del Gobierno Nacional y de 34,3% en el caso de la Provincia de Buenos Aires. No obstante, cabe notar que el salto en el crecimiento interanual de la recaudación nacional en diciembre de 2016, de 90%, obedece al pago de penalidades por parte de los contribuyentes que ingresaron al proceso de Sinceramiento Fiscal o blanqueo de capitales⁸.

⁸ Según AFIP, en diciembre de 2016 el fisco percibió \$93.000 millones en concepto de pago de penalidades dentro del sinceramiento fiscal.

GRÁFICO N° 3
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad y función. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante el año 2016 la Administración Provincial ejecutó \$424.915 millones, representando un nivel de ejecución de aproximadamente 120% del presupuesto anual inicial. Con respecto al año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 43,7%, que significa \$129.140 millones adicionales. Vale notar que dicho porcentaje resulta menor en 2,6 p.p. en relación a la variación interanual registrada al cierre del ejercicio 2015, de 46,3% (+\$93.591 millones adicionales).

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 3** se presenta el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el año 2015. Del cuadro surge que, el 93,8% del total de 2016 (\$398.421 millones) se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió

al Gasto de Capital (\$26.494 millones). Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 46,7% durante el año 2016 (\$198.343 millones); seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios), con 22,4% (\$95.181 millones); y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con 16,4% (\$69.835 millones). Estas partidas representan, en conjunto, el 85,5% del gasto total, reflejando una elevada rigidez del gasto provincial.

CUADRO N° 3
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS
(En millones de pesos)

Descripción	2015		2016		2015/2016	
	Ejecución al 4to Trimestre	%	Ejecución al 4to Trimestre	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	284.756	96,3	398.421	93,8	113.664	39,9
Remuneraciones al Personal	147.830	50,0	198.343	46,7	50.513	34,2
Bienes y Servicios	17.419	5,9	18.999	4,5	1.580	9,1
Rentas de la Propiedad	9.925	3,4	16.040	3,8	6.115	61,6
Prestaciones Seg. Social	50.006	16,9	69.835	16,4	19.829	39,7
Transferencias Corrientes	59.569	20,1	95.181	22,4	35.612	59,8
Otros Gastos Corrientes	7,7	0,0	24	0,0	16,2	211,3
Gastos de Capital	11.019	3,7	26.494	6,2	15.475	140,4
TOTAL	295.775	100	424.915	100	129.140	43,7

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Si se compara la composición del gasto entre ambos años, 2015 y 2016, se verifica que la participación relativa de los gastos de capital aumentó en 2,5 p.p., en detrimento del peso relativo de los gastos corrientes. Al interior de estos rubros, analizando los principales conceptos de gastos corrientes, se observa una caída del peso relativo de las Remuneraciones al Personal (-3,3 p.p.), de los Bienes y Servicios (-1,4 p.p.), y de las Prestaciones a la Seguridad Social (-0,5 p.p.). En cambio, hubo un crecimiento en el peso relativo de las Transferencias Corrientes (+2,3 p.p.) y, en menor medida, de las Rentas a la Propiedad (+0,4 p.p.).

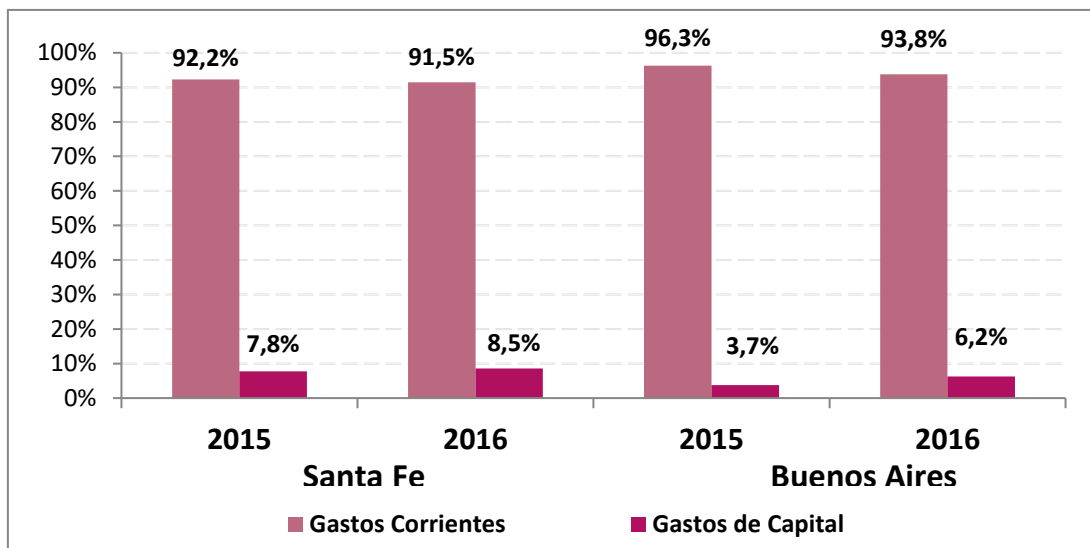
En la variación interanual 2016/2015, los gastos más dinámicos fueron las Rentas de la Propiedad (+61,6%), seguido por las Transferencias Corrientes (+59,8%), y las Prestaciones a la Seguridad Social (+39,7%). Por su parte, los Gastos de Capital aumentaron un 140,4% ia., aunque con una menor relevancia, de 6,2 p.p., dentro del gasto total.

Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos se advierte que, en conjunto, las Remuneraciones al Personal, las Prestaciones de la Seguridad Social, y las Transferencias Corrientes explican el 85,5% (+\$105.953 millones) del incremento absoluto del gasto total entre los años considerados

(+\$129.140 millones). Por su parte, el incremento del gasto en personal refleja el efecto pleno de la política salarial otorgada en el año 2015 y de los aumentos que se dispusieron durante 2016. Asimismo, las prestaciones de la seguridad social se comportaron de manera similar a la partida de personal. Finalmente, dentro de las transferencias corrientes se consideran las órdenes de pago por \$11.507,3 millones destinadas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Ley N° 13.364 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Provincial debe atender el déficit que surja del balance anual del sistema, que hasta entonces había sido cubierto por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Además, impactaron en el crecimiento interanual de este rubro de transferencias corrientes, la corrección salarial sobre las subvenciones a los establecimientos educativos privados y la actualización de los montos de los planes sociales.

Por otra parte, las proporciones observadas en la composición del gasto son similares a otras jurisdicciones provinciales, aunque con un peso algo mayor de los Gastos Corrientes en la Provincia de Buenos Aires. Como ejemplo, se efectúa la comparación con la provincia de Santa Fe (**Ver Gráfico N° 4**), donde durante el año 2016 se registró una caída de 0,7 p.p. en el peso relativo de los gastos de corrientes, en beneficio de un crecimiento en el peso relativo los gastos de capital. En esta Provincia, los Gastos Corrientes significaron al cierre de dicho año el 91,5% del total, mientras que en la provincia de Buenos Aires el peso relativo de los Gastos Corrientes descendió en 2,5 p.p. en 2016 respecto a 2015 (96,3% en 2015 vs. el 93,8% en 2016).

GRÁFICO N° 4
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL AL CUARTO TRIMESTRE
COMPARACIÓN CON LA PROVINCIA DE SANTA FE
(En porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Santa Fe.

La relación entre la ejecución de los gastos en 2016, el crédito vigente y el Presupuesto aprobado (**Ver Cuadro N°4**) refleja las ampliaciones presupuestarias y el nivel de ejecución de gastos.

CUADRO N° 4
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE 2016
(En millones de pesos)

Descripción	Sanción (1)	Crédito (2)	Ejecución (3)	% (3)/(1)
Gastos Corrientes	329.444	410.502	398.421	120,9
Remuneraciones al Personal	165.152	199.341	198.343	120,1
Bienes y Servicios	18.567	19.899	18.999	102,3
Rentas de la Propiedad	9.712	16.041	16.040	165,1
Prestaciones Seg. Social	55.985	75.833	69.835	124,7
Transferencias Corrientes	79.514	99.335	95.181	119,7
Otros Gastos Corrientes	514	53	24	4,6
Gastos de Capital	24.800	35.268	26.494	106,8
TOTAL	354.244	445.770	424.915	119,9

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

En relación a las modificaciones presupuestarias, el gobierno provincial amplió en \$91.526 millones (+25,8%) el presupuesto inicial, principalmente para

asumir los mayores gastos en Rentas de la Propiedad, Prestaciones a la Seguridad Social, Remuneraciones al Personal, y Transferencias Corrientes.

Al respecto, cabe mencionar que las leyes de presupuesto de la Provincia, como también en el ámbito nacional y en otras provincias, no suelen contemplar pautas de incrementos en las remuneraciones ni en los haberes previsionales, lo que produce generalmente que hacia fines del ejercicio se tenga que ampliar el presupuesto para asumir estas mayores erogaciones. Esta situación se observa tanto en el rubro Prestaciones a la Seguridad Social como en Remuneraciones al Personal, cuyos niveles de ejecución alcanzaron el 124,7% y el 120,1% de la previsión inicial respectivamente. Al cierre del ejercicio 2016 la ampliación del crédito para asumir los mayores compromisos salariales fue de \$ 34.189 millones (+20,7% que el crédito original).

Con relación al nivel de ejecución del total de gastos, el mismo alcanzó el 119,9% del crédito inicial. Cabe destacar que el gasto de capital registró un nivel de sobre-ejecución de 106,8%, comparado con una sub-ejecución de 73,4% registrada en el año 2015.

3.2 Finalidad del gasto

Entre las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia. En el **Cuadro N° 5** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo la mencionada clasificación.

En el análisis de la variación interanual 2016/2015 se observa un crecimiento del 64,5% (+\$38.536 millones) en la finalidad Administración Gubernamental, que pasó de significar \$59.750 millones en 2015 a \$98.285 millones en 2016, destacándose los incrementos de 321,6% (+\$9.388 millones) en la función Dirección Superior Ejecutiva; de 63,4% (+\$21.029 millones) en Relaciones Interiores; de 41,7% (+\$358 millones) en Control de la Gestión Pública; y de 41,4% (+\$5.828 millones) en la función Judicial.

Asimismo, los Servicios de la Deuda Pública tuvieron un crecimiento interanual de 61,6% (+\$6.115 millones). Los principales vencimientos correspondieron al pago de los servicios de deudas emitidas en el mercado local, a pagos de deudas al Gobierno Nacional, y a pagos de títulos emitidos en el mercado internacional de capitales.

Por otro lado, se destaca un aumento de 59,2% ia. (+\$4.729 millones) en los Servicios Económicos explicado en parte por un crecimiento de 82,7% (+\$578 millones) de los gastos en Suelo, Riego, Desagües y Drenaje; de 78,8% (+\$941

millones) en Energía, Combustible y Minería; y de 72,8% (+\$2.605 millones) en la función Transporte. En sentido contrario, se verificaron decrementos en las funciones Comunicaciones, en 79,9% (-\$156 millones); Turismo, en 53,4% (-\$21 millones); y Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje, en 34,4% (-\$23 millones).

Por su parte, los Servicios Sociales se incrementaron en 40,1% ia. (+\$72.785 millones), principalmente por el incremento de 42,7% (+\$8.660 millones) en la función Salud; de 41,4% (+\$38.766 millones) en Educación y Cultura; de 40,5% (+\$2.499 millones) en Promoción y Asistencia Social; y de 38,3% (+\$20.859 millones) en Seguridad Social, las cuales por su peso relativo explicaron alrededor del 55% (\$70.784 millones) de la variación total del gasto (\$129.140 millones). También la función Vivienda y Urbanismo, si bien presentó un incremento porcentual interanual significativo de 51,1% (+\$969 millones), en términos absolutos contribuyó al 1,3% del crecimiento total del gasto de dicha finalidad.

CUADRO N° 5
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(En millones de pesos)

Finalidad y Función	2015		2016		Diferencia	
	Acum. al 4to Trimestre		Acum. al 4to Trimestre		Abs.	%
	Dev.	%	Dev.	%		
Administración Gubernamental	59.750	20,2	98.285	23,1	38.536	64,5
Legislativa	3.772	1,3	5.220	1,2	1.448	38,4
Judicial	14.082	4,8	19.910	4,7	5.828	41,4
Dcción. Superior Ejecutiva	2.919	1,0	12.307	2,9	9.388	321,6
Relaciones Interiores	33.182	11,2	54.211	12,8	21.029	63,4
Adm. Financiera	4.019	1,4	4.491	1,1	472	11,7
Control de la Gestión Pública	857	0,3	1.214	0,3	358	41,7
Información y Estadística Básica	919	0,3	933	0,2	14	1,5
Servicios de Seguridad	38.902	13,2	53.057	12,5	14.155	36,4
Seguridad	30.821	10,4	42.054	9,9	11.233	36,4
Servicio Penitenciario	8.081	2,7	11.003	2,6	2.922	36,2
Servicios Sociales	181.439	61,3	254.223	59,8	72.785	40,1
Salud	20.264	6,9	28.924	6,8	8.660	42,7
Promoción y Asistencia Social	6.171	2,1	8.670	2,0	2.499	40,5
Seguridad Social	54.478	18,4	75.337	17,7	20.859	38,3
Educación y Cultura	93.676	31,7	132.442	31,2	38.766	41,4
Ciencia y Técnica	205	0,1	280	0,1	76	36,9
Asuntos Laborales	683	0,2	704	0,2	21	3,1
Vivienda y Urbanismo	1.894	0,6	2.863	0,7	969	51,1
Ecología y Saneamiento Ambiental	3.845	1,3	4.839	1,1	994	25,8
Deportes y Recreación	222	0,1	164	0,0	-58	-26,3
Servicios Económicos	7.986	2,7	12.715	3,0	4.729	59,2
Energía, Combustible y Minería	1.194	0,4	2.134	0,5	941	78,8
Comunicaciones	196	0,1	39	0,0	-156	-79,9
Transporte	3.579	1,2	6.184	1,5	2.605	72,8
Suelo, Riego, Desagües y Drenaje	699	0,2	1.278	0,3	578	82,7
Agric., Ganadería y RRNN Renovables	300	0,1	362	0,1	62	20,7
Industria	1.912	0,6	2.656	0,6	744	38,9
Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje	67	0,0	44	0,0	-23	-34,4
Turismo	39	0,0	18	0,0	-21	-53,4
Deuda Pública - Intereses y Gastos	9.925	3,4	16.040	3,8	6.115	61,6
Servicios de la Deuda Pública	9.925	3,4	16.040	3,8	6.115	61,6
TOTAL	295.775	100,0	424.915	100,0	129.140	43,7

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Finalmente, los Servicios de Seguridad verificaron un crecimiento interanual de 36,4% (+\$14.155 millones), explicado por la expansión tanto del gasto correspondiente a las fuerzas de seguridad como el correspondiente al servicio penitenciario, con incrementos de 36,4% y 36,2% respectivamente (+\$11.233 millones y +\$2.922 millones).

3.3 Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley N° 10.559, que representa el 60,8% de los fondos transferidos en el Ejercicio 2016. Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizado al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos⁹.

⁹ La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios pueden actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N° 1.774/05 incorpora la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

También, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios, de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con destino a la atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)¹⁰.

Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental (FSA).

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha Ley¹¹. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N°13.850 a través del IVS.

Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, según diferentes parámetros establecidos por la Ley N° 10.559. Para mayor detalle ver www.ec.gba.gov

¹⁰ La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

¹¹ Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

A su vez, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la Provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)¹². El 30% de dicho Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa según el CUD vigente.

Por último, cabe mencionar el Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y Otros Servicios Asociados¹³, que se incorporó en el Artículo 34° de la Ley N° 14.807 de Presupuesto General 2016, con un crédito inicial de \$3.000 millones. Además, se creó el Fondo para Infraestructura Municipal¹⁴, según lo dispuesto en el Artículo 33° de la mencionada Ley de Presupuesto 2016, por una suma de \$7.000 millones.

Según muestra el **Cuadro N° 6**, durante el año 2016 se transfirieron a los municipios un monto total de \$56.850 millones, el 60,8% mediante la coparticipación bruta y el 39,2% restante por otros fondos.

Con respecto al año 2015, las transferencias a los Municipios se incrementaron un 63,4% (vs. +29,6% al cierre del ejercicio 2015). Esta situación responde, en parte, a la dinámica observada de los recursos tributarios de origen provincial, y a un mayor envío de recursos como resultado de la creación de los mencionados fondos (Fondo para la Infraestructura Municipal y Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y Otros) incorporados en el Presupuesto 2016.

¹² Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.

^{13/14} La distribución de los recursos se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución de la Ley N° 10.559 (texto ordenado según Decreto 1.069/95).

CUADRO N° 6
COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(En millones de pesos)

Concepto	2015		2016		Diferencia	
	Acum. al 4to Trimestre	% Part.	Acum. al 4to Trimestre	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipac. Bruta	25.802	74,2	34.538	60,8	8.736	33,9
Ajuste Coparticipación 2015	-	0,0	117	0,2	117	-
Descentralización Tributaria	1.028	3,0	1.425	2,5	397	38,6
Juegos de Azar	422	1,2	1.013	1,8	592	140,3
Fondo de Fortalecimiento de Progs. Sociales y Saneamiento Ambiental	708	2,0	713	1,3	5	0,8
Tratamiento y Disp. Final de Residuos	241	0,7	249	0,4	9	3,6
Fdo. Fort. Rec. Municip.	1.332	3,8	2.656	4,7	1.324	99,3
Fdo. Inclus. Social	762	2,2	2.208	3,9	1.446	189,7
Fdo. Provincial Solidario	1.001	2,9	1.305	2,3	304	30,4
Fondo de Financiamiento Educativo	3.488	10,0	4.577	8,1	1.089	31,2
Fdo. Municip. de Fort. de la Seg. y Otros	-	0,0	2.777	4,9	2.777	-
Fdo. para Infraestructura Municipal	-	0,0	5.271	9,3	5.271	-
TOTALES	34.783	100	56.850	100	22.067	63,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

4. Resultados y Deuda Pública

4.1 Resultados

Tal como surge del análisis previo, a diferencia de lo sucedido durante el ejercicio anterior, en 2016 los recursos corrientes crecieron por encima de los gastos corrientes (en +3,7 p.p.), reduciendo significativamente el resultado económico negativo, que pasó de un déficit de \$15.820 millones en 2015 a un déficit de \$12.359 millones en 2016 (**Ver Cuadro N° 7**). A pesar de ello, el resultado financiero pasó de un déficit de \$21.470 millones en el año 2015 a un déficit de \$30.817 millones en 2016 (que significó un 7,8% de los ingresos totales), en tanto el déficit primario de \$11.545 millones en 2015 se elevó a un déficit de \$14.777 millones en el año 2016, originado en un crecimiento importante de los gastos de capital por encima del incremento de los recursos de capital en 90,7 p.p. (140,4% ia. vs 49,7% ia. respectivamente).

CUADRO N° 7
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(En millones de pesos)

Concepto	4to Trim. 2015	4to Trim. 2016	Diferencia	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Absoluta	%
Recursos Corrientes	268.936	386.062	117.126	43,6
Gastos Corrientes	284.756	398.421	113.664	39,9
Resultado Económico	-15.820	-12.359	3.462	-21,9
Recursos de Capital	5.369	8.035	2.667	49,7
Gastos de Capital	11.019	26.494	15.475	140,4
Recursos Totales	274.305	394.097	119.793	43,7
Gastos Totales	295.775	424.915	129.140	43,7
Resultado Financiero	-21.470	-30.817	-9.347	43,5
Resultado Primario	-11.545	-14.777	-3.232	28,0
Financiamiento Neto	21.470	0	-21.470	-100,0

Nota: No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos. (*) Incluye un ajuste técnico para contemplar todas las fuentes del financiamiento del déficit.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

En la dinámica de las cuentas fiscales provinciales en 2016, se verifica una mejora relativa de la situación fiscal de la Provincia, tal como se mencionó al inicio del presente documento. Además, vale notar que si se efectúa una comparación homogénea con respecto al año anterior, se observa una reducción nominal del orden del 10% en el déficit financiero, luego de detraer de los \$30.817 millones de déficit total de 2016 los \$11.507 millones de déficit de la caja previsional del Banco Provincia del período 2012-2016. Asimismo, cabe destacar el notorio aumento de la inversión pública, que se manifestó en el crecimiento interanual de los gastos de capital (+140,4%), a través, entre otros canales, del Fondo de Infraestructura Municipal, que permitió el incremento de dicha inversión en los municipios de la Provincia.

4.2 Deuda Pública

El stock de deuda pública provincial se incrementó un 60,8% entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016, pasando de \$122.085 millones a \$196.294 millones respectivamente (**ver Cuadro N° 8**), que representó en términos nominales un crecimiento de \$74.210 millones.

Cabe destacar que el incremento de la deuda con tenedores de títulos públicos (locales e internacionales) y los préstamos con el Gobierno Nacional¹⁵, explicaron gran parte de la variación total de la deuda pública provincial.

CUADRO N° 8
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
STOCK AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En millones de pesos)

Concepto	2015		2016		Variación	
	Saldo al 31/12	%	Saldo al 31/12	%	Absoluta	%
Gobierno Nacional	42.170	34,5	45.063	23,0	2.893	6,9
Tesoro Nacional	41.376	33,9	44.425	22,6	3.050	7,4
Fondo Fiduciario de Desarrollo Pcial.	519	0,4	343	0,2	-176	-33,9
Otros	275	0,2	294	0,1	19	7,1
Títulos Públicos	68.354	56,0	138.801	70,7	70.447	103,1
Títulos Públicos Locales	9.292	7,6	21.317	10,9	12.025	129,4
Títulos Públicos Internacionales	59.062	48,4	117.484	59,9	58.422	98,9
Organismos Multilaterales	9.825	8,0	10.302	5,2	476	4,8
Créditos OCDE ^(*)	1.736	1,4	2.129	1,1	393	22,7
Total Deuda Pública Provincial	122.085	100	196.294	100	74.210	60,8

(*) Nota: No incluye intereses devengados e impagos desde diciembre de 2001.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

En cuanto a la composición de la deuda, se observa que el 70,7% corresponde a tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente Internacionales (59,9%); un 23% corresponde al Gobierno Nacional, casi totalmente al Tesoro Nacional (22,6%); y, por último, los Organismos Internacionales de Crédito son acreedores del 6,3% de la misma.

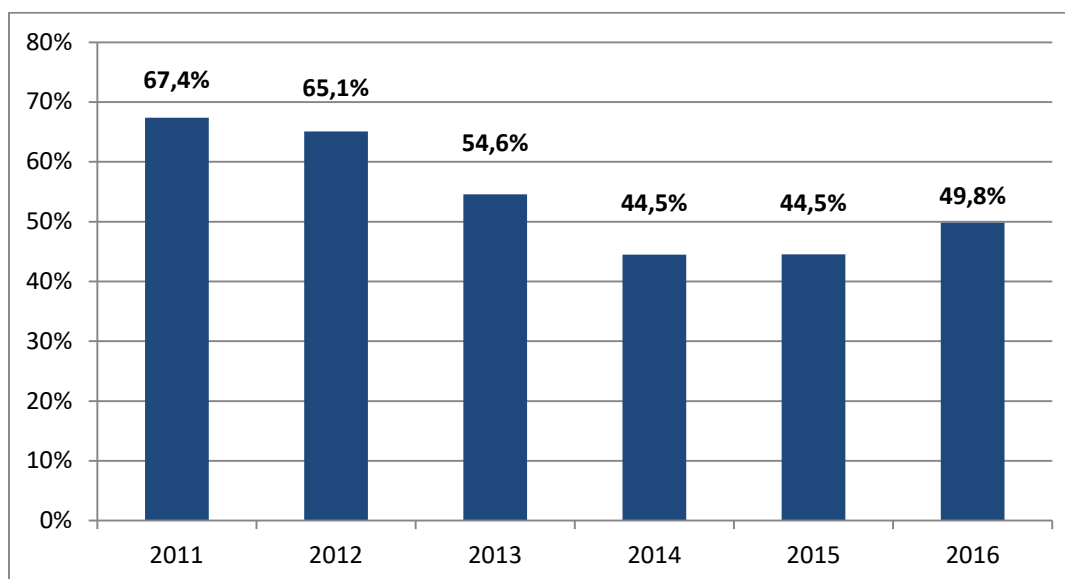
Cabe mencionar que durante 2016 el Gobierno Provincial continuó con su estrategia de financiamiento a través de la emisión de Títulos Públicos (cuya participación relativa aumentó en 14,7 p.p.), en detrimento del endeudamiento con el Gobierno Nacional (su participación relativa se redujo en 11,6 p.p.).

Si se considera la evolución de la deuda pública en términos de los recursos totales (**Ver Gráfico N° 5**), se observa un notable desendeudamiento principalmente a partir del año 2013, donde el ratio Deuda Pública/Recursos Totales descendió en 10,5 p.p. (de 65,1% en 2012 a 54,6% en 2013), debido fundamentalmente al crecimiento sostenido de los ingresos a una tasa de aproximadamente el 35% ia. a partir de 2013, y a un stock de deuda que, si bien creció en términos nominales, se mantuvo relativamente estable hasta el año 2014, incrementándose a un mayor ritmo en 2015 (35,2% ia. vs. 10,3% ia.

¹⁵ Principalmente a través del Programa Federal de Desendeudamiento, la firma de Nuevos Convenios de Asistencia Financiera 2015 y el Préstamo del FGS (Acuerdo Nación/Provincias de mayo 2016).

en 2014). En este periodo la deuda significó el 44,5% de los ingresos totales de la Provincia. En 2016 el ratio considerado se incrementó en 5,3 p.p., alcanzando el 49,8% de los recursos totales, debido a que estos últimos se incrementaron en 43,7% ia. (+\$119.793 millones) mientras que el stock de deuda aumentó en 60,8% ia. (+\$74.210 millones).

GRÁFICO N° 5
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL 2011-2016
(En porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Consideraciones metodológicas

El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública No Financiera, que incluye a:

- 1) la Administración Central: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) los Organismos Descentralizados: Instituto de Cultura de la Provincia, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, ARBA, E.A. Astillero Río Santiago, COR.FO Río Colorado, Dirección de Vialidad, SPAR, Instituto de Vivienda, U.E. Programa Ferroviario Provincial, OCEBA, OCABA, Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Río Reconquista, Patronato de Liberados, Comité de Investigaciones Científicas, Dirección General de Cultura y Educación, UPSO y Unidad Pedagógica Provincial.
- 3) las Instituciones de la Seguridad Social: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía, Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones del Banco Provincia e Instituto de Previsión Social.

La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el criterio del devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y la Contaduría General en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como Ejecución Presupuestaria, Leyes de Presupuesto Provincial, Transferencias a Municipios, Deuda Pública Provincial, entre otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas de la Ley de Presupuesto 2017 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.